



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 37 De Viernes, 1 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500120220002100	Ordinario	Isaac Alean VER AUTO	Raúl Mateus González , Maria Helena Ujueta Bustamante	31/03/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda, I
08001310500120200011800	Ordinario	Nelcy Hernandez VER AUTO	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	31/03/2022	Auto Fija Fecha - Fijar La Fecha Del Día Cinco 5 Del Mes De Mayo De Dos Mil Veintidos (2022), A Las Tres De La Tarde (3:00 P.M.), Para Llevar A Cabo Audiencia Obligatoria De Conciliacion, De Que Trata El Art. 77 Del C.P.T.S.S. Esto, Se Hará En Forma Virtual, A Través De Las Aplicaciones Microsoft Teams O Lifesize, Según El Caso.

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 1 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

42cf3552-f8cb-4fb5-8865-34f435e74366



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla



Estado No. 37 De Viernes, 1 De Abril De 2022

08001310500120120023300	Ordinario	Teobaldo Pua Castro	Monomeros Colombo Venezolanos S.A.	31/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del H.Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, La Cual Dispuso Medianteprovidencia De Fecha 11 De Noviembre De 2016, Modificar El Numeral 3 Y Confirmaren Todo Lo Demás La Sentencia Apelada De Fecha 05 De Septiembre De 2014, Proferidapor El Juzgado Primero Laboral Del Circuito De Barranquilla, Aclarando Que La H. Cortesuprema De Justicia, Sala De Casación Laboral, Sala De
		VER AUTO			

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 1 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

42cf3552-f8cb-4fb5-8865-34f435e74366



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 37 De Viernes, 1 De Abril De 2022



				Descongestión N1, Dispuso Eldía 24 De Agosto Del 2021 , No Casar La Sentencia De Fecha De 11 De Noviembre De2016, Proferida Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del Honorable Tribunal Superiordel Distrito Judicial De Barranquilla.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 1 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

42cf3552-f8cb-4fb5-8865-34f435e74366